



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



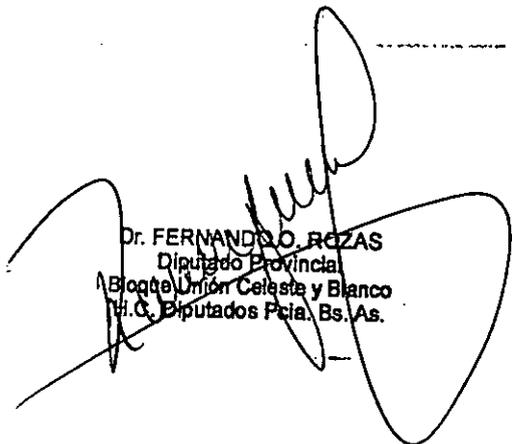
Proyecto de Solicitud de Informes

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos:

1. Fecha de inicio, etapas diseñadas para el desarrollo y distritos en los que se implementará el Programa "Operadores de Calle", dependiente de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.
2. Criterios de selección y cantidad de niños, niñas y/o adolescentes incluidos en el Programa, según barrio, localidad y distrito.
3. Cantidad de "operadores" que participan, según barrio, localidad y distrito.
4. Detalle de la capacitación y/o formación específica brindada a los operadores, indicando las áreas de conocimiento que abarcan y la duración de su estudio.
5. Cantidad de niños, niñas y/o adolescentes a cargo de cada operador.
6. Detalle respecto al protocolo de intervención y/o mediación que deben cumplir ante situaciones de vulnerabilidad y/o conflictividad.
8. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


Dr. FERNANDO ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la actualidad nos encontramos con ciertas problemáticas que, desde nuestro lugar de legisladores de la provincia de Buenos Aires, no podemos dejar de considerar.

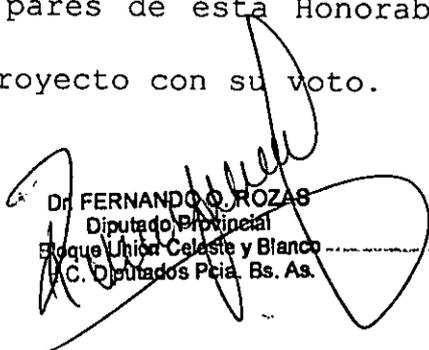
El cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes es una de esas cuestiones en las que debemos estar a la vanguardia, trabajando en conjunto en función de un bien en común, mejorar la calidad de vida de quienes se encuentran más desprotegidos.

En ese sentido son los niños, niñas y adolescentes quienes merecen toda nuestra atención pues su futuro, que se forma en los primeros años de su vida, depende de la celeridad y seriedad con que trabajemos los temas que a ellos refieren.

Es por ello que celebramos el diseño, implementación y desarrollo de programas que procuren mejorar las condiciones de vida de quienes más nos necesitan, sin embargo, sabemos que desde nuestro lugar la tarea de verificar y controlar resulta una responsabilidad suprema.

Estamos convencidos que es una responsabilidad ineludible la que se nos presenta y, por ello, nos vemos en la obligación de realizar este proyecto de solicitud de informes cuyo objetivo es precisar lo que se está haciendo para evaluar que más se puede hacer en función de alcanzar los objetivos deseados.

Por lo expuesto solicito a mis pares de esta Honorable Cámara tengan a bien acompañar este proyecto con su voto.


Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.